

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de esta Presidencia, respecto al Bando Solemne de la Declaratoria de Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Electa de la Ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo.
- 5.- Nueve de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.
- 6.- Uno de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite información.

Iniciativas

- 7.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan el séptimo párrafo del artículo 51 bis y el tercer párrafo del artículo 247 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior De Justicia del Distrito Federal, con relación a las competencias de los Tribunales de Enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, suscrita por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
- 8.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Con proyecto de Decreto por el cual se reforma el párrafo primero, fracciones III y V, del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los numerales 1, 2, 4 y 6, del apartado a, del artículo 8°, y artículo Cuarto Transitorio, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia del derecho de recibir educación

inicial en niñas y niños de 0 a 3 años de edad, suscrita por la Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 285 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y se reforma el artículo 343 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 165, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA.

13.- Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 64-bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, y un artículo 276-bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Acuerdos

14.- Dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

15.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a diversas autoridades del gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las medidas correspondientes, con motivo de los eventos y espectáculos que se llevan a cabo en el Foro Arena Ciudad de México, situación que origina problemas de movilidad, inseguridad e irregularidades en el servicio de transporte público, y para que de manera conjunta garanticen la protección y la seguridad de los vecinos, usuarios y transeúntes de la zona, suscrita por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades para realizar acciones de revisión en la operación y funcionamiento de la ruta

57 en su tramo de Av. Centenario a Barranca del Muerto, a efecto de agilizar la vialidad y salvaguardar la integridad de los usuarios, suscrita por el Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que los alcaldes del Gobierno de la Ciudad de México informen sobre la ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las alcaldías, previsto en el anexo cuatro del decreto del presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que informen las acciones para la transferencia al sector salud de personas inimputables privadas de la libertad, suscrita por la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario inicie el procedimiento respetivo con el fin de llevar a cabo la reubicación de máquinas recicladoras, que hayan sido colocadas, por parte de la empresa Innovation Box Group en zonas consideradas como patrimoniales o en aquellas que revisten un alto valor histórico, cultural y social, asimismo, haga entrega, al pleno de este H. Congreso, del expediente a través del cual fue autorizado, a la empresa referida, el permiso administrativo temporal revocable para la instalación de máquinas recicladoras en diversos puntos de la ciudad, por otra parte se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda informe al pleno de este H. Congreso si conforme a sus atribuciones emitió en favor de la empresa denominada Innovation Box Group, opiniones técnicas o dictamen para la instalación de las maquinas recicladoras, de ser el caso proporcione los expedientes en los que se documente dicho procedimiento, suscrito por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que las Comisiones de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Cultura, exhortan al Congreso de la Ciudad de México, se sume a la Campaña Internacional "16 Días de Activismo en Contra de la

Violencia de Género” en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por dichas comisiones.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso Local de la Ciudad de México hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación territorial en Tlalpan, a fin de que se cumpla el Mandato Popular, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías y de manera inmediata dote de los recursos económicos, materiales y humanos que exige la ley a las y los concejales de su demarcación, suscrita por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los Titulares de las Alcaldías a establecer mecanismos en las guarderías y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que contengan los protocolos y las medidas de seguridad necesarias que garanticen el sano desarrollo psicoemocional de los menores, suscrita por la Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache y el Grupo Parlamentario de MORENA.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a garantizar el Derecho a todas y a todos quienes integran los Órganos de Representación Ciudadana, denominados Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, establecido en el artículo 186, inciso C) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache y el Diputado José Martín Padilla Sánchez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se le solicita al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México lleve a cabo la petición a la Secretaría de Gobierno para que esta emita la alerta por violencia contra las mujeres por la urgencia y gravedad en por lo menos las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, suscrita Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se solicita a la Auditoría Superior, así como a la Secretaría de la Contraloría General, ambas instancias de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo una auditoría al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México relacionada con la legalidad de los proyectos de vivienda de interés social que actualmente se desarrollan en la Alcaldía de Benito Juárez, así como para que se practique una auditoría

a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México referente a los términos en que ha emitido el Visto Bueno de Sustentabilidad, con base en la Norma 26 para proyectos de vivienda a desarrollarse en la Alcaldía de Benito Juárez, desde el año 2013 a la fecha, suscrita por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Pronunciamento

26.- “Sobre la Deuda Pública Federal, el pago por el servicio de dicha deuda y las tareas que enfrentará el nuevo gobierno”, presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán del Grupo Parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso el comunicado de esta Presidencia respecto al Bando Solemne de la Declaratoria de la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Electa, la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo. Ha sido publicada ya en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de la Ciudad de México. También tienen en las distintas curules un ejemplar del Bando de Gobierno y tendrán más ejemplares todos y cada uno de los diputados de este Congreso.

También un comunicado por el cual me permito avisarles a las diputadas y diputados del pleno que el impreso con el Bando Solemne ha sido distribuido para que se difunda en las principales oficinas de la Ciudad de México y en el Congreso de la Unión, quedando debidamente enterado este Congreso.

Se informa al pleno que se recibieron 9 comunicados de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual dan respuesta a asuntos aprobados por este órgano. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite el tercer informe trimestral sobre el compromiso y la ejecución de los recursos correspondientes al presupuesto participativo 2018. Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turna el presente comunicado a las comisiones correspondientes.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el contenido de la presente iniciativa en el Diario de los Debates y por consiguiente sólo expondré la idea central de esta reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México.

Pareciera una reforma solamente en materia de impuestos, pero realmente va enfocada en la regulación patrimonial a la certeza jurídica inmobiliaria de los capitalinos a coadyuvar en la tarea que realiza el notariado en la ciudad y en la ayuda a la economía familiar.

El problema que buscamos erradicar consiste en que el ciudadano no asiste ante la autoridad registral ni ante el Notario a realizar la regularización de su herencia o legado por considerar oneroso y gravoso el pago de derechos e impuestos sobre adquisiciones de inmuebles, lo que se traduce en inseguridad jurídica en su patrimonio toda vez que si el mismo no se encuentra a su nombre pueden resultar complicaciones en un futuro en el supuesto de las siguiente sucesión o con el simple hecho de que se desee realizar una enajenación del mismo.

Todo ciudadano tiene que pagar 18 mil pesos por concepto de derechos de inscripción, es decir, por inscribir a su nombre en el Registro Público de la Propiedad la casa o departamento que le dejaron. En el artículo 196 del Código Fiscal expresamente dice que se tiene que pagar una cuota de 17 mil 495.50 pesos, a eso se tiene que sumar que se paga el 4 por ciento aproximadamente del valor comercial de la propiedad que se hereda por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles, según el artículo 113 del mismo Código.

Así, supongamos que el departamento de interés social que un padre le hereda a su hijo tiene un valor de 1 millón, el hijo tendrá que pagar 40 mil pesos por impuesto, más 18 mil pesos por derechos, un total de 58 mil pesos es lo que tiene que pagar al gobierno por el simple hecho de poner la propiedad que le dejaron a su nombre. Esto es injusto, es desproporcionado y sin duda estos altos montos afectan la economía familiar y fomentan la incertidumbre jurídica en el patrimonio de los capitalinos.

La gente no realiza el trámite porque simplemente no cuenta con los recursos económicos. Esta iniciativa combate esta problemática sobre todo porque en el contexto económico el país y de la ciudad no es favorable. No muchos capitalinos tienen el recurso suficiente para regularizar sus escrituras por el alto costo que implica este trámite.

De ahí que la presente reforma tiene como finalidad que por cualquier adquisición de bienes inmuebles derivada de una herencia o legado no se paguen impuestos ni derechos, esto es que estén exentas del pago de contribución alguna con el fin de fomentar una cultura de regularización de la propiedad de inmuebles en la Ciudad de México, entendida como una medida de prevención, de certeza jurídica y seguridad patrimonial y así se dé cumplimiento también al mandato del artículo 6º Apartado C numeral 3 de nuestra Constitución, que establece que toda persona tiene derecho al

servicio notarial y a la inscripción registral de bienes y actos jurídicos de forma accesible y asequible, es decir, sin obstáculos y a bajo costo.

Por ello como Órgano Legislativo debemos remover esos obstáculos económicos o financieros en el acceso a trámites y servicios, garantizando con ello un efectivo derecho a la seguridad jurídica en el patrimonio de los capitalinos.

También creemos que se da una doble tributación a las familias por el pago de este impuesto. Una persona cuando adquirió su casa ya pagó ese impuesto y ese derecho y de nueva cuenta el familiar que recibe la herencia tiene que volver a pagarlos para poner a su nombre la propiedad que, con mucho esfuerzo, por muchos años y con sus ahorros adquirió la familia.

Por otra parte sabemos del impuesto que o más bien del impulso que el Gobierno de la Ciudad ha hecho a través de la Consejería Jurídica por el cual las personas físicas con la jornada de sucesiones en su carácter de herederos y legatarios, formalizan en escritura pública todos los actos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, reciben beneficios fiscales y reducciones dependiendo del valor catastral del inmueble a heredar; de igual forma sabemos que existe una disposición en materia de tasa cero sobre el impuesto de adquisición de inmuebles al que puede acceder cierto grupo poblacional, sin embargo este grupo de beneficios fiscales se circunscriben a que se tienen que cumplir determinados requisitos, asimismo existen tablas para el cálculo de más procedimientos engorrosos.

Lo que con la presente propuesta buscamos es la economía procesal, la simplificación de trámites y que sea más rápido, sencillo y gratuito que se adjudique la herencia o legado, es decir ampliamos así el volumen de beneficiarios.

El gobierno no debe poner trabas ni cobrar de forma excesiva porque en un papel se diga que tal casa o departamento estaba a nombre de tal persona y ahora está a nombre de otra, máxime cuando se trata de herencia y legado, que en estricto sentido no tiene un fin comercial ni lucrativo ni económico. La naturaleza jurídica de la herencia es un acto gratuito y de buena fe, que una persona normalmente le deja su propiedad a un familiar a la hora de su muerte.

Por otro lado, la gente no acude al notario porque piensa que implica regalarle su dinero. La gente no sabe que a quien realmente le está pagando es al gobierno y por consiguiente deja sus propiedades en la incertidumbre jurídica.

Además, si consideramos que todo el trámite lo realizan las notarías, ellas son quienes recaudan y enteran el impuesto al gobierno, quienes verifican los documentos y simplemente le dan parte al Registro Público de la Propiedad, vemos que no hay justificación que el gobierno cobre tanto, sobre todo no requiere de un ejército de funcionarios para este sencillo trámite.

Esta iniciativa también coadyuva con la actividad notarial de la ciudad incentivando que más capitalinos acudan al mismo y sean asesorados en sus trámites sucesorios, también a que se genere una cultura testamentaria, que la gente realice su testamento y no herede problemas y en consecuencia ponga en orden su situación patrimonial antes de su partida. Buscamos así una cultura notarial y registral, una cultura de orden en el patrimonio de la ciudad.

De igual forma quiero destacar que, según datos del INEGI, fallecen aproximadamente 60 mil capitalinos al año y existen 2.6 millones de viviendas particulares en la ciudad, cifra que cada vez va en aumento también y sin duda estos datos nos permiten dimensionar que estamos ante un problema real y de alto impacto social.

Con todo esto, desde Acción Nacional proponemos la herencia sin impuestos en apoyo a la economía familiar, por la seguridad jurídica y patrimonial de los capitalinos para la simplificación de trámites, para la eliminación de obstáculos administrativos, para la reducción de la carga fiscal y para incentivar una cultura notarial, testamentaria y de regularización de los bienes de los ciudadanos.

En este sentido, la presente iniciativa propone reformar los siguientes artículos para quedar como siguen:

Respecto al artículo 115 fracción I párrafo segundo: Se aplicará una tasa del cero por ciento del impuesto establecido en ese capítulo en caso de que la adquisición de inmuebles derive de una herencia o legado.

Artículo 196 fracción II párrafo cuarto: No se generará cobro de derechos previstos en este artículo tratándose de asientos relativos a medidas cautelares respecto del procedimiento de extinción de dominio por la anotación del certificado de deudores alimentarios morosos, solicitada por el juez del Registro Civil de la Ciudad de México ni por ubicarse en el supuesto de tasa cero contemplado en el artículo 115 fracción I párrafo segundo de este ordenamiento, relativo a la adquisición de inmuebles derivada de una herencia y legado.

Como vemos, se paga muchísimo por una adjudicación de inmuebles por vía de legado o por vía de herencia. Lo que estamos aquí proponiendo desde Acción Nacional es que ayudemos a la economía familiar, que no se paguen tantos impuestos, que no estén pagándose tantos derechos por la adjudicación de un bien inmueble, que es netamente el patrimonio familiar.

Con esto otorgamos seguridad jurídica, seguridad al patrimonio de las familias y con esto estamos ayudando a la economía familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Presidente, que me dé el uso de la voz. Muy buenos días.

Queremos, a nombre del grupo parlamentario, felicitar al diputado promovente de esta iniciativa con proyecto de decreto y también reconocer la importancia del tema, ya que tiene qué ver, como bien lo ha expuesto, con un tema fundamental en sentido estricto de ayudar a las familias de nuestra Ciudad de México en materia no solamente del apoyo jurídico, la certeza legal, sino también cuidar la economía de las y los habitantes.

Por eso reconocemos, el grupo parlamentario del PRD esta iniciativa y también pedirle, diputado Presidente, si nos permite suscribirla a nombre de las y los integrantes por supuesto del PRD. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Buenos días. Solicitarle también, si me lo permite el diputado, a nombre del grupo parlamentario del PRI sumarnos a su iniciativa. Gracias.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, le quiero pedir corrección de turno. Esta iniciativa debe de ir a Hacienda y debe de entrar en el paquete, de la revisión del paquete económico que va a estar en Comisiones Unidas con Presupuesto y Hacienda; meter una Comisión más complicaría el debate y lo único que yo solicitaría para escuchar sería la opinión de Notarial y Registral.

La solicitud que están haciendo de revisión, requiere de un cálculo sobre el impacto de impuestos que se recaudan año con año del impuesto sobre adquisición de bienes. El tema es Hacendario, naturalmente, y no obstante hay un asunto que tiene qué ver con la revisión justa de las contribuciones, que podría ser opinión de la Comisión Notarial y Registral.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, le pido que me lo ponga por escrito y hacemos la corrección. Entrará a la de Hacienda en primer lugar, claro, y pondremos con opinión de la Registral y Notarial.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo primero, fracciones III y V del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los numerales 1, 2, 3, 4 y 6, del apartado A del artículo 8°, y artículo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas y diputados, muy buenos días. Muchas gracias por su atención.

Presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se garantiza el derecho a la educación inicial a niñas y niños de 0 a 3 años de edad, bajo los principios de obligatoriedad, gratuidad y calidad.

Actualmente tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Constitución Política de la Ciudad de México, no garantizan el derecho de recibir educación inicial en niñas y niños de 0 a 3 años de edad, es decir el Estado mexicano solamente reconoce y garantiza el derecho de recibir educación preescolar, primaria,

secundaria y media superior que debe ser obligatoria, gratuita y de calidad, de acuerdo a los artículos 3º de la Ley Suprema del país y el 8º de la Constitución de la Ciudad de México.

Los expertos refieren que los primeros años de vida de las personas la etapa fundamental en el desarrollo y aprendizaje. Es en ese periodo que se construye las estructuras fundamentales del lenguaje, socio afectivas, neuromotoras, cognitivas, psicológicas del pensamiento y la creatividad, lo que determina en gran medida la personalidad del individuo. De ahí la importancia de impulsar la educación inicial cuyo fin último es lograr adultos plenos, productivos, felices, que coadyuven al establecimiento de una sociedad armónica.

Existen diferentes espacios y formas de llegar al objetivo, desde una alimentación equilibrada hasta la capacitación y orientación para madres, padres, tutores mediante materiales y cursos, instalaciones adecuadas de las estancias infantiles y una serie de actividades de estimulación temprana donde padres, madres, tutores, maestros y autoridades son parte vital del círculo virtuoso de la crianza y educación de las niñas y niños.

Es compromiso del Estado salvaguardar el bien superior del menor. En ese sentido debe asumir responsabilidades que permitan a todas las personas garantizar la igualdad de oportunidades. Esta construcción comienza en la primera infancia con las instituciones y las herramientas que provean para el desarrollo integral, donde se involucre a sus protectores aprendiendo de nutrición, cuidado y estimulación para la salud física y mental, entre otras.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivos específicos:

Uno. Reformar el párrafo primero, las fracciones III y V del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para tutelar y salvaguardar el derecho de recibir educación inicial.

Dos. Reformar los numerales 1, 2, 4 y 6 del Apartado A del Artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México para reconocer y garantizar el derecho de recibir educación inicial bajo los principios de gratuidad, obligatoriedad y de calidad.

Tres. Reformar el Artículo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México para que la legislación secundaria en materia de educación en la Ciudad de México se regule la educación inicial.

Cabe mencionar que esta iniciativa de reforma constitucional a nivel federal y local permitirá lo siguiente: resarcir el vigente derecho social de carácter fundamental y exclusivo del servicio de guardería a las y los derechohabientes del IMSS e ISSSTE que se encuentra regulado en el Artículo 123 de la Constitución Federal y sus respectivas leyes, así como de las madres que trabajan y son beneficiadas del Programa Social Federal de Estancias Infantiles que regula la Secretaría de Desarrollo Social.

Así también se permitirá avanzar en la universalización del derecho social de educación inicial mismo que incluye el servicio de guardería bajo los derechos humanos y fundamentales de igualdad ante la ley y su discriminación motivada por condiciones de seguridad social y también permitirá la progresividad del derecho humano y fundamental a la educación.

Legislar en materia de la educación inicial de niñas y niños de 0 a 3 años de edad significa contribuir al fortalecimiento de los derechos de esta población en razón de que son sujetos jurídicos y con ello titulares de derechos. Esto así lo establece el bloque de constitucionalidad y difuso que establecen los Artículos 4 párrafo noveno y 133 de la Constitución Federal y el bloque de convencionalidad que hace alusión el párrafo segundo del Artículo 1º de la Ley Suprema del País y las Convenciones Americana sobre Derechos Humanos y Sobre los Derechos del Niño.

Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 285 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna directamente a Comisiones. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma a la denominación y se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

El día de hoy hago uso de la Tribuna para presentar una iniciativa que busca hacer una medida extrema ante un problema serio que día a día como habitantes de esta gran ciudad nos daña y tiene que ver con las violaciones en los usos de suelo autorizados en los programas de desarrollo urbano que existen.

Señoras y señores legisladores:

Es lamentable la situación de corrupción, inoperatividad e incongruencia que existe en este tema que está bajo la lupa de diversas organizaciones de la sociedad civil y vecinos, sin que las autoridades a la fecha hayan establecido una directriz de trabajo para evitar que se sigan violando los usos de suelo en cualquier barrio, pueblo o colonia de esta ciudad.

Es tal la descoordinación que existe entre las autoridades, que a la fecha incluso existen discrepancias sobre las violaciones registradas en materia de construcciones irregulares, es decir con muestras de violaciones de uso de suelo.

Como botón de muestra de esta afirmación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Ciudad, en el mes de septiembre de este año informó que se tienen detectados 151 predios relacionados con obras que incumplen la legislación de desarrollo urbano y el reglamento de Construcciones, entre estos destaca la falta de registro de manifestación de construcción y el número de niveles permitidos por la zonificación, la cual reporta 93 casos. Sin embargo, las alcaldías y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al mes de octubre de este mismo año, es decir con un mes de diferencia, informaron que han detectado 467 inmuebles irregulares.

Un caso concreto es el de la delegación Miguel Hidalgo en donde el alcalde informó que se han detectado 367 inmuebles irregulares, principalmente por violaciones al uso de suelo.

En el mejor de los casos primero se construye y después se inicia el trámite para modificar el uso de suelo. En otros casos se invaden predios, principalmente en suelo de conservación o áreas naturales protegidas como lo ha evidenciado la PAOT en el Desierto de los Leones, sin que haya consecuencias legales ni para los Directores Responsables de Obras ni para los corresponsales.

Sin duda una de las enseñanzas más dolorosas que el sismo del año pasado nos dejó, es que la corrupción mata. En materia de uso de suelo, la corrupción no solo es de las autoridades, sino de nosotros mismos los ciudadanos, que incluso ejecutamos obras en nuestras propiedades bajo el argumento de no pasa nada.

Esto ocurre de varias maneras, ya sea construyendo niveles adicionales y cuartos en el mismo predio, siempre diciendo *es mi propiedad y en ella yo hago lo que quiero*.

Debemos entender que las restricciones y limitaciones a la propiedad y al uso y destino que tienen, forman parte de un ente que se denomina ciudad, donde una acción aislada, aunque no parezca, repercuten una manzana, cuadra, colonia, barrio y pueblo de esta gran ciudad.

En consecuencia lo que estamos proponiendo en este pleno es que al igual que pasa la compraventa de vehículos, donde ya no existe la buena fe, lo cual nos ha obligado a verificar cuando compramos un carro que todos sus papeles están en regla, es decir, que cumplen todas y cada una de las normas y leyes para no tener implicaciones de carácter penal con posterioridad, de esta misma manera se aplica el mismo criterio en el caso de la compraventa de inmuebles de la Ciudad de México.

De manera concreta, quienes integramos el Partido Verde, estamos proponiendo reformar el Código Penal de la Ciudad de México para

Primero. Hacer responsables penalmente a los poseedores, inquilinos, representantes legales de desarrolladores, a los vendedores y a las y los compradores de inmuebles, cuando realicen actividades que violen el uso de suelo.

Segundo. Cuando se tramite la modificación de uso de suelo de acuerdo al procedimiento que marca la Ley de Desarrollo Urbano, ésta no procederá si ya está construido o

funcionando cualquier establecimiento, dejará de operar el principio de buena fe en los términos que establece el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

De esta manera es como contribuimos a dar cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que establece en su régimen transitorio un término perentorio a los Congresos a los Estados a modificar las leyes para sancionar a quien incumpla la norma en materia de usos de suelo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 165 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

No hay más soberano legítimo que la nación, no puede haber más legislador legítimo que el pueblo. Diderot.

Las diputadas y los diputados que conformamos la I Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México tenemos un compromiso fuerte y una gran responsabilidad de cara a impulsar la participación ciudadana. Tan es así que en la creación de este nuevo Poder Legislativo están signadas las esperanzas de muchas y muchos ciudadanos de por fin poder participar de manera activa en las decisiones que se toman al interior de este Recinto.

Ya sea por omisión, falta de regulación, cuestiones de agenda política o falta de sensibilidad, a través de los años se ha subestimado el compromiso de fomentar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Así, en esta Legislatura tenemos la encomienda de darle voz a los que sólo han tenido acceso por regla casi general a una participación decorativa, simulada y responsabilizarnos de que puedan alcanzar una participación real, inclusiva y efectiva.

En efecto, el pasado 17 de septiembre entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual además de establecer la estructura de gobierno y la organización de la ciudad otorgó a la ciudadanía derechos fundamentales, así como la facultad de ejercer mecanismos de democracia directa, participativa y representativa. Por ejemplo, se reconoce hoy en día para los habitantes de la Ciudad de México el derecho a iniciar leyes y decretos, aprobar mediante referéndum las reformas a la Constitución de la Ciudad, a ser consultadas y consultados en plebiscito para aprobar o rechazar decisiones públicas que sean competencia del Poder Ejecutivo de la Ciudad o de las Alcaldías, a ser consultadas y consultados respecto de cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos de esta gran urbe, a solicitar la revocación del mandato de representantes electos, a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados mediante el presupuesto participativo, entre otros más.

En este sentido y en lo que refiere puntualmente a la presente iniciativa, el artículo 25 Apartado A numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 107 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad, establecen que las y los ciudadanos tienen derecho a proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presenten ante este honorable Congreso y que el periodo para recibir las propuestas no será menor a 10 días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria, estableciendo ambos preceptos normativos que dichas propuestas de modificación deberán ser tomadas en cuenta en el dictamen respectivo.

Sin embargo, este derecho no ha sido ejercido dado que ni en la Ley Orgánica ni en el Reglamento del Congreso se establece quién es el órgano responsable de la recepción y de dar trámite a las propuestas de modificación, a las iniciativas presentadas en el Congreso de la Ciudad. Prueba de ello es que conforme a los registros parlamentarios el pleno de este Congreso desde su instalación y hasta la semana pasada ha recibido 98 iniciativas de ley, de las cuales incluso se han discutido y aprobado ya diversos dictámenes. De todas estas iniciativas han sido escasas o nulas las propuestas ciudadanas de modificación, a pesar de la publicación de las iniciativas en la Gaceta Parlamentaria.

Si bien esto podría interpretarse como desinterés de las y los ciudadanos, es nuestra obligación como parlamento establecer los mecanismos necesarios, así como difundir dicha información para que la población pueda hacer uso de ellos y que este derecho no se convierta en letra muerta.

Ahora bien, con el objeto de regular el procedimiento de recepción y turno de las propuestas ciudadanas a las iniciativas, se propone reformar el artículo 165 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para que sea el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales el encargado de recibir y dar cauce a las mismas bajo el actual procedimiento previsto para las peticiones ciudadanas reguladas en el Capítulo VI del citado reglamento.

Finalmente, quiero señalar que la presente iniciativa lejos de sólo armonizar el marco normativo del Congreso con nuestra Constitución, lo que pretende es hacer efectivo el derecho ciudadano de opinar sobre nuestras iniciativas, pues es preciso recordar que el Congreso de esta ciudad se rige bajo los principios y lineamientos del parlamento abierto. Por tal razón es imprescindible garantizar una comunicación continua entre representantes populares y ciudadanía, una comunicación efectiva que permita incluir en las tareas legislativas la opinión de las y los ciudadanos.

Por lo anterior, solicito que la presente iniciativa de ley sea atendida de manera prioritaria por la comisión correspondiente, a fin de que no se dilate más la regulación del ejercicio de este importante derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo y un artículo 276 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre del grupo parlamentario de MORENA acudo a esta Tribuna a presentar iniciativa de ley en materia de remuneraciones de las personas servidores públicos que prestan sus servicios en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos, alcaldías y todos los entes públicos de la Ciudad de México.

Esta propuesta cumple con el mandato del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el artículo 60 numeral 3 de la Constitución de esta ciudad. Se trata de ordenar las remuneraciones de las y los servidores públicos, evitar dispendio y la asignación discrecional de salarios y prestaciones.

La Constitución nos obliga a todos a cumplirla, a este Poder Legislativo, a los órganos autónomos, al Poder Judicial; cumplirlo no riñe con nuestra autonomía e independencia, no limita nuestras atribuciones ni interfiere de forma indebida en el ejercicio de nuestras funciones constitucionales.

Una alta remuneración no produce por sí misma eficiencia. La independencia e imparcialidad no es motivo solamente de la alta remuneración. La honestidad tampoco se origina en un salario alto.

Por ello proponemos: Ninguna persona servidora pública podrá recibir remuneración mayor a la establecida para la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que el superior jerárquico.

Se propone que la titular de la Jefatura de Gobierno percibirá un salario mensual neto equivalente a 922 unidades de medida y actualización de la Ciudad de México. Este monto será el tope salarial para diputados, magistrados y titulares de órganos autónomos y para todo servidor público.

Se termina con la disparidad salarial y las autoasignaciones de bonos y prestaciones sin justificación.

Se eliminan bonos, prestaciones, cualquier otro beneficio económico que no se cuantifique como parte de la remuneración y además deben de estar determinados por la ley.

Se faculta a la Contraloría y a la Auditoría Superior, generar políticas de prevención y acciones de vigilancia en materia de remuneraciones, en el seno del sistema anticorrupción.

Se propone adicionar un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para tipificar como falta grave las violaciones a esta Ley de Remuneraciones.

Se propone adicionar un artículo 276 bis al Código Penal para el Distrito Federal para que las violaciones más graves a la legislación de remuneraciones sean constitutivas de delito.

Se establece un régimen transitorio que respeta los derechos adquiridos en relación con aquellos conceptos salariales.

Compañeras y compañeros, los salarios de la alta burocracia mexicana no tienen ninguna justificación, no tiene relación con la economía ni el nivel de desarrollo de México. Ocupamos el segundo lugar en salarios altos entre los países de la OCDE, medido esto en proporción con el PIB per cápita y los últimos lugares en ingresos salarios pare el resto de los mexicanos, es decir nuestros altos funcionarios ganan más que sus homólogos en Suiza, Japón y Estados Unidos. Esto actualiza con nitidez que tenemos gobernantes ricos con pueblo pobre.

En promedio el salario de altos cargos gubernamentales es 25 veces superior al nivel salarial promedio de los trabajadores inscritos en el Seguro Social.

Si hablamos de salarios de personas legisladores exclusivamente, México ocupa el nada honroso primer lugar en Latinoamérica debido a lo exorbitante de tales remuneraciones; en contraste, el salario mínimo en México es también el más bajo de la región.

Se dice que los altos salarios sirven para inhibir la corrupción. Si esto fuera cierto México debería ser el país menos corrupto del planeta; pero, de acuerdo a los datos de Transparencia Internacional, se ubica en el lugar 135 de 180, donde Nueva Zelanda se ubica en el lugar número 1, se considera el menos corrupto y curiosamente es este país por abajo en términos absolutos en las percepciones de sus altos funcionarios.

En México es más común la relación entre altos funcionarios y corrupción. Afirmar que los contribuyentes deben cubrir altos sueldos de sus gobernantes para que estos no se corrompan, no tiene ningún fundamento, significa institucionalizar el cinismo.

Creo que aprobar esta ley será un acto de sabiduría y humildad; será reconocer que en el pasado hubo errores que han lastimado a la población y que los actuales diputados y diputadas estamos en la mejor posibilidad y disponibilidad de remediarlo.

Para nosotros, los legisladores y las legisladoras de MORENA y la coalición que nos acompaña en este proceso, esta propuesta es el cumplimiento de un compromiso con los ciudadanos. Establecemos bases para la transparencia en las remuneraciones. Eliminar la discrecionalidad es imprescindible para recuperar la confianza de los ciudadanos; eliminar esta brecha salarial acorta la distancia entre funcionarios y ciudadanos.

Compañeros, compañeras, gobernar es servir, servir a los ciudadanos, esa es la esencia de la función pública. Hay que desmontar ese régimen instituido sobre un régimen de privilegios y moches que encumbró a una clase política que se aisló de la gente; hay que terminar con la apropiación inmoral del presupuesto público para el sostenimiento de este régimen de privilegios.

Dice Eduardo Galeano, *el mundo se divide sobre todo entre indignos e indignados*. Les repito, ya sabrá cada quien de qué lado quiere está en la historia.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos Acuerdos por parte de la Junta de Coordinación Política. El primero por el que se establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo.

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, emite los siguientes lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para su funcionamiento.

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 127 y en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México expedirá las leyes que regulen las remuneraciones de los servidores públicos y fije disposiciones de austeridad y racionalidad del gasto públicos en los tres Poderes, Alcaldías y todo ente público.

2.- El Congreso fijará los tabuladores de percepciones salariales de los servidores públicos que prestan sus servicios en todos los Poderes y entes públicos de la Ciudad de México con estricto apego al mandato constitucional federal y local. Con base a ello el Congreso ajustará los tabuladores salariales del personal de estructura y honorarios.

3.- Para el ejercicio fiscal del 2019 el Congreso de la Ciudad de México disminuirá su presupuesto en al menos 30 por ciento con respecto al ejercicio fiscal del 2018.

4.- Para generar un ahorro sostenido en el gasto en servicios personales del Congreso se reducirán las plazas no prioritarias, de estructura y honorarios.

5.- Ninguna legisladora o legislador recibirá retribución adicional a sus remuneraciones por el desempeño de algún cargo o comisión.

6.- Ninguna persona servidora pública del Congreso tendrá una remuneración igual o mayor a la autorizada para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Todos los tabuladores salariales se ajustarán al mandato constitucional local.

7.- Se respetarán los derechos adquiridos de las trabajadoras y trabajadores de base que prestan sus servicios en el Congreso de la Ciudad de México.

8.- A efecto de garantizar la protección de la salud y el derecho a la seguridad social, las legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México serán inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado.

9.- El Congreso de la Ciudad de México cancelará los seguros de gastos médicos privados, los fondos de ahorro para la alta burocracia y los seguros de separación individualizada.

10.- Ninguna persona adscrita al Congreso de la Ciudad de México recibirá bonos extraordinarios que rebasen el límite de las remuneraciones establecidos en los presentes lineamientos.

11.- Todos los servidores públicos del Congreso deberán presentar su declaración de bienes patrimoniales de intereses y fiscal de conformidad con lo que disponga la ley.

12.- Se reducirán a la mitad los recursos destinados a la contratación de espacios de reunión fuera de los recintos legislativos.

13.- Se reducirá el gasto en publicidad y la política de comunicación se ajustará a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14.- Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados podrán autorizarse viajes al extranjero.

15.- La creación de grupos de trabajo o comisiones especiales que autorice el pleno del Congreso, no implicará erogaciones para la contratación de personal.

16.- Durante el primer año del ejercicio legislativo no se adquirirán vehículos nuevos. El Congreso sólo conservará a los vehículos operativos. Ningún legislador o funcionario del Congreso tendrá asignado vehículos para su uso personal.

17.- Ninguna legisladora, legislador o funcionario podrá erogar recursos públicos del Congreso para la contratación de guardias de seguridad personal.

18.- Se prohíbe el uso de vehículos oficiales y otros bienes públicos para asuntos particulares.

19.- Para la contratación de personal se observará estrictamente lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, respecto a las personas con relación familiar con las legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México y funcionarios del Congreso.

20.- Se establecerá una política de ahorro en las adquisiciones que transparente los procesos y racionalice los recursos públicos. Todos los procesos de contratación serán regidos de forma estricta por la Ley de Adquisiciones y Ley de Obras Públicas, ambas de la Ciudad de México. La inobservancia de dichas disposiciones legales será causa de responsabilidad administrativa.

21.- Toda la información financiera del Congreso de la Ciudad de México será pública, sin vulnerar la división de poderes. Los informes trimestrales y la cuenta pública deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México para todos los entes públicos.

22.- Se implementará un programa de ahorro de electricidad, agua y telefonía.

23.- La adquisición de gasolina solo será para ser utilizada en vehículos oficiales.

24.- Se cancelarán fideicomisos o cualquier otro mecanismo utilizado para ocultar fondos públicos y evadir la legalidad y la transparencia.

Segundo.- Comuníquese a la Oficialía Mayor y a la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México el presente acuerdo para su implementación inmediata.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a la Oficialía Mayor y a la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

El segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública modificar el calendario para las mesas de trabajo con los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y las personas servidoras públicas titulares de las alcaldías, todos de la Ciudad de México, mediante las cuales deberán presentar información para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2019. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública modificar el calendario para las mesas de trabajo con los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y las personas servidoras públicas titulares de las Alcaldías, todos de la Ciudad de México, mediante las cuales deberán presentar información para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2019.

Acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que modifique el calendario previsto en el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo y con los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y los titulares de las Alcaldías, todos de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2019, toda vez que para el 21 y 22 de noviembre de 2018 se tiene programadas sesiones ordinarias del pleno de este Poder Legislativo.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las medidas correspondientes con motivo de los eventos y espectáculos que se llevan a cabo en el Foro Arena Ciudad de México, situación que origina problemas de movilidad, inseguridad e irregularidades en el servicio de transporte público y para que de manera conjunta garanticen la protección y la seguridad de los vecinos, usuarios y transeúntes de la zona,

se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La Ciudad de México es la quinta ciudad más habitada del planeta y la urbe con mayor porcentaje de congestión vehicular, de acuerdo con el Índice de Tráfico 2017 elaborado por el Tom Tom Index Traffic. Esta situación es generada por el aumento excesivo de número de automóviles, lo que ha traído como consecuencia una mayor movilidad individual, aumentando el tránsito vehicular y el uso más intensivo del espacio de circulación.

Ninguna zona de la ciudad está exenta de esta problemática, por lo que resulta de vital importancia revisar de manera particular los sitios de mayor conflicto.

En la Alcaldía de Azcapotzalco hay un caso en particular que requiere atención urgente. Los días que se celebran eventos deportivos o musicales en la Arena Ciudad de México la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con la Secretaría de Movilidad realiza cierres viales que ocasionan un mayor caos de que cotidianamente ya existe en la zona.

El operativo vial consiste en cerrar avenida Granjas en uno de sus sentidos, lo que genera un gran congestionamiento, toda vez que los automovilistas que se incorporan a la avenida Granjas por la avenida Ferrería, conocida como Azcapotzalco-La Villa, la encuentran cerrada, formándose un tapón entre ambas avenidas y en sus dos sentidos, con la afectación vial que llega hasta la glorieta, en donde convergen la avenida Cuitláhuac y la avenida Camarones.

A la problemática presentada en las calles congestionadas hay que agregar la inseguridad que esto representa para los transeúntes, para los automovilistas y por supuesto para los vecinos de las colonias aledañas. Además, se presenta otra situación, el transporte público cuando ocurren estos congestionamientos aplica tarifas desproporcionadas e incluso hay reportes de algunas unidades que carecen de permisos correspondientes para prestar sus servicios. Las tarifas son elevadas por los taxis y las rutas que conectan a este aforo.

Por lo anteriormente expuesto solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y de Movilidad de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a fin de agilizar la vialidad en las inmediaciones del Foro Arena Ciudad de México, con el objetivo de garantizar la seguridad de los vecinos, los usuarios y los transeúntes cada que realicen estos eventos en dicho foro.

Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México que realice las visitas de verificación en materia de transporte público a las rutas de autobuses y taxis que operan en las inmediaciones del Foro Arena Ciudad de México cada vez que realicen estos espectáculos.

Se exhorta a la alcaldía de Azcapotzalco a colocar luminarias necesarias en las calles aledañas del Foro Arena Ciudad de México con el fin de garantizar la seguridad y prevenir la comisión de delitos en las inmediaciones de dicho foro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades para realizar acciones de revisión en la operación y funcionamiento de la Ruta 57 en su tramo de Avenida Centenario-Barranca del Muerto, a efecto de agilizar la vialidad y salvaguardar la integridad de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; vecinos de Álvaro Obregón que nos acompañan en este Recinto:

La movilidad es uno de los principales retos que guardan los órdenes de gobierno de la Ciudad de México. Cabe mencionar que en nuestra ciudad se desplazan alrededor de 7 millones de personas, de las cuales el 70% utiliza transporte público y más de la mitad ocupan camiones de ruta, por eso resulta fundamental garantizar su adecuado funcionamiento.

En particular una de las principales rutas que son de las más concurridas en Álvaro Obregón es la Ruta 57. Esta ruta realiza un recorrido fijo que circula principalmente en calzada de Las Águilas y avenida Centenario, siendo el principal medio de transporte de los vecinos de las colonias de la parte alta de Álvaro Obregón.

Diversos vecinos han manifestado de manera constante su inconformidad con el servicio de la ruta en mención, toda vez que los choferes de las unidades manejan lentamente, aletargando el tráfico vehicular en la zona, generando filas hasta de 20 vehículos detrás de las unidades, propiciando innecesariamente la congestión vial.

Otro problema al que se enfrentan es el permanente detenimiento de las unidades de dicha ruta, ya que prácticamente hacen base en varios puntos en el trayecto, por ejemplo, en Liga Maya esquina con avenida Centenario, deteniendo las unidades, retrasando a los usuarios y aumentando el tráfico vehicular.

Además de lo anterior, me han externado su molestia respecto a los operadores de esta ruta, pues son groseros con los usuarios, van fumando, escuchando música con volumen alto, muchas unidades se encuentran sucias o en malas condiciones; los operadores

también realizan paradas no establecidas e innecesarias o en su defecto paradas en doble fila bloqueando por completo el paso vehicular y poniendo en riesgo la vida de los usuarios, quienes en ocasiones han sido golpeados por vehículos que circulan en el carril de la derecha. Si a esto le sumamos los constantes asaltos que sufren las unidades tenemos una ruta que debe ser verificada de manera seria, a efecto de liberar las vialidades que recorren y asegurar que brinden un servicio adecuado a los habitantes de Álvaro Obregón.

Por todo lo anterior, mediante este punto de acuerdo se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública realice operativos de vigilancia continua; a la Secretaría de Movilidad verificaciones del funcionamiento de la ruta, y al INVEA una verificación del cumplimiento de los estándares y requisitos de la concesión, esto para garantizar la seguridad y la calidad del servicio hacia los habitantes de Álvaro Obregón.

Debemos ser conscientes que los ciudadanos nombran al Jefe de Gobierno, él es quien otorga las concesiones y ahora los ciudadanos exigen que si no se brinda un buen servicio se retiren las concesiones que no funcionan, ya que al final de cuentas ellos son los que mandan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que los alcaldes del Gobierno de la Ciudad de México informen sobre la ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las alcaldías, previsto en el anexo cuatro del decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

No se encuentra el diputado, vamos a pasarlo hacia otro punto en el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que informen las acciones para la transferencia al sector salud de personas inimputables privadas de la libertad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo y solicito se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está planteando.

Las personas con discapacidad mental y las inimputables requieren de atención especializada acorde a sus características específicas que limitan su capacidad de conducirse de manera independiente.

El derecho humano a la protección de la salud se encuentra garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 1º párrafo quinto,

4º párrafo cuarto, involucrando el acceso a los servicios de prevención, curación y rehabilitación y 18 párrafo segundo, que prevé el derecho a la salud como uno de los medios para lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad.

En el país existen dos establecimientos especializados encargados de atender a las personas privadas de la libertad con discapacidad mental, los cuales son el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Morelos, así como el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial dependiente del Gobierno de la Ciudad de México.

La población privada de la libertad con discapacidad mental se integra por aquellos que se les determinó la sanción de internamiento como medida de seguridad, así como por aquellos que adquirieron enfermedades mentales durante la ejecución de su pena.

La Ley Nacional de Ejecución Penal establece que cuando el estado de inimputabilidad sobrevenga en la ejecución de la pena, el Juez de Ejecución dispondrá de la medida de tratamiento aplicable ya sea en internamiento o en libertad.

La Organización Mundial de la Salud estima que en el encierro por su propia naturaleza tiene como un efecto adverso en la salud mental, por lo cual sugiere que la encarcelación sea minimizada lo más posible para ser conscientes con las necesidades de la comunidad de ver al crimen castigando efectivamente.

La Ley Nacional de Ejecución Penal en sus Artículos 192 al 195 que disponen, entre otros, que las personas inimputables deben ser atendidas por el sector salud en los centros especializados, en los cuales deberán permanecer separados hombres de mujeres.

De la misma forma en su Artículo 7 prevé un esquema de corresponsabilidad la cual estará a cargo de diversas dependencias de cada Entidad Federativa, coordinada en una Comisión Intersecretarial para diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los Centros Penitenciarios y de Servicios Postpenales a nivel federal y estatal.

Así, el 12 de mayo de 2017 la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México instaló la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social de los Centros Penitenciarios y de Servicios Postpenales. En este sentido se destaca la obligación que tiene la Secretaría de Salud para atender de manera directa a los pacientes que en el Tribunal de Enjuiciamiento se determinen medidas de seguridad en centros especializados para

personas inimputables, así como para brindar la atención a las personas privadas de la libertad con el suministro del medicamento respectivo.

Por lo anterior, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Salud debe impulsar acciones para realizar la transferencia de personas privadas de la libertad inimputables a los centros especializados que al efecto determine la Secretaría de Salud, garantizando en todo momento los derechos humanos.

Por lo anterior antes expuesto y fundado someto a consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia informen respecto a las estrategias y acciones para la atención de personas inimputable en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la bienvenida a personal y estudiantes de la Universidad Anáhuac de la Ciudad de México, invitados por el diputado Gaviño.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario inicie el procedimiento respectivo con el fin de llevar a cabo la reubicación de máquinas recicladoras que hayan sido colocadas por parte de la empresa Innovation Box Group en zonas consideradas como patrimoniales o en aquellas que revisten un alto valor histórico, cultural y social, asimismo haga entrega al pleno de este honorable Congreso del expediente a través del cual fue autorizado a la empresa referida, el permiso administrativo temporal revocable para la instalación de máquinas recicladoras en diversos puntos de la ciudad; por otra parte, se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe al pleno de este Congreso si conforme a sus atribuciones emitió a favor de la empresa denominada Innovation Box Group opiniones técnicas o dictamen para la instalación de las máquinas recicladoras, de ser el caso proporcione los expedientes en los que se documente dicho procedimiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Durante el 2017 en la Ciudad de México se generaron un aproximado de 12 mil 998 toneladas diarias de residuos sólidos. A través de los llamados planes de manejo se reportan las acciones y procedimientos que facilitan el acopio de desechos de los mismos.

Según datos de la Secretaría del Medio Ambiente el año pasado se registraron 2010 planes de manejo de pequeños establecimientos, en específico de giros de servicios y comercios. El total de residuos reportados por los mismos fue de 8 mil 588 toneladas al día, de las cuales el 7 por ciento corresponde a residuos orgánicos, 89 por ciento residuos inorgánicos y sólo el 4 por ciento a residuos de manejo especial.

De las cifras mencionadas, 3 mil 051.49 toneladas diarias fueron aprovechadas, esto es 92 por ciento de estos eran inorgánicos reciclables y 8 por ciento orgánicos. Así los datos

de la Secretaría de Medio Ambiente arrojan que de este total fueron aprovechados 68.60 toneladas de plástico y 12.78 toneladas de lata únicamente.

Diversos son los planes y programas implementados por parte del Gobierno capitalino para el manejo y disposición final de los mencionados residuos sólidos, así como el fomento de la cultura de reciclaje en los ciudadanos. Es importante destacar que algunos de estos han sido desarrollados en conjunto con la iniciativa privada, tal es el caso de la instalación de las máquinas recicladoras denominadas BIOBOX, las cuales reciben botellas de PET y latas de aluminio a cambio de otorgar a los usuarios lo que son los puntos que pueden utilizarse para el acceso a algunos medios de transporte público o algunos servicios.

Según datos reportados ya en algunas fuentes, en el caso de esta empresa se encarga del funcionamiento de estas máquinas recicladoras a cambio de ocupar el espacio público para la operación de las mismas, entregando al Gobierno de la Ciudad una contraprestación anual de sólo 656 mil pesos en esta primera fase.

El diario cita que la autorización para su instalación se basa en un permiso de administración temporal revocable otorgado por el Comité de Patrimonio Inmobiliario, el cual tendrá una vigencia de 10 años con la posibilidad de dos prórrogas. Sin embargo, no señala si efectivamente estas máquinas pueden por ejemplo utilizarse para publicidad.

Actualmente en la página de internet de esta empresa se puede visualizar la ubicación de máquinas recicladoras. Lo que es importante destacar es que en muchos de los casos se encuentran instaladas en espacios públicos, más aún en espacios públicos que pueden ser considerados de un alto valor histórico, cultural y social, provocando en algunos casos incluso daños a los mismos.

Aquí les voy a mostrar una fotografía. Esta fotografía plantea cómo este módulo se vuelve aún más importante que precisamente lo que hay que resaltar en este tipo de espacios públicos.

Creo que es importante señalar que el alimentar y el trabajar una cultura de reciclaje también debe ir de la mano con el trabajar en una cultura cívica y de respeto a todos los que vivimos en esta ciudad y evidentemente al uso del espacio público.

Sólo por mencionar algunos ejemplos, también quiero hacer referencia a algunos de los vecinos en Polanco, el comité vecinal, que nos informó que para instalar este tipo de casetas, este tipo de máquinas en el Parque América, en la 3ª Sección de Polanco, se

hizo incluso ranura en las losetas del piso, a pesar de ser una zona declarada como patrimonial, ocasionando daños al mobiliario, además de que la máquina se encuentra conectada directamente a la luz que proporcionan las bombas de la fuente del propio parque.

Entonces dicha situación causa inconformidad evidentemente, por lo que acudieron los vecinos a solicitar el retiro de la misma.

Yo quisiera que imagináramos lo complejo que es caminar hoy por hoy en nuestras calles, incluyendo las calles aquí del Centro Histórico, donde tenemos que sortear diferentes obstáculos, desde monopatines, bicicletas sin anclaje, este tipo de casetas, casetas telefónicas, postes de luz que ya no se utilizan, en fin, todo este tipo de objetos de grandes dimensiones y en lo que se traduce es en la obstrucción casi por completo de las calles y en consecuencia del espacio público y del libre tránsito al peatón. Por lo anterior tendríamos que cuestionarnos dónde queda el derecho de todas las personas para usar y disfrutar de nuestro propio espacio público libremente.

Quisiera reiterar que estoy completamente a favor de las acciones para fomentar la cultura de reciclaje, lo que no puede suceder es que las mismas se den en un ambiente de desorden en el que en muchas ocasiones prevalezcan intereses particulares por encima del bienestar de las personas que habitan y transitan por nuestra Capital.

Quizás una opción para seguir fomentando este tipo de acciones sin hacer uso excesivo del espacio público, sin afectar derechos de los ciudadanos, sea reubicar este tipo de máquinas recicladoras en espacios públicos o de uso público donde no tengan esta connotación de daño al valor histórico y cultural de nuestras áreas comunes.

En este sentido es necesario exhortar a las distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad en los siguientes términos:

Primero. Al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que haga entrega a este Congreso Local del expediente relativo a la operación de las máquinas recicladoras llamadas BioBox, en el que se incluya el PATR, o sea el Permiso de Administración Temporal Revocable, a través del cual se autorizan su operación, el estado de su implementación, el número de máquinas a instalar, cuáles son los beneficios para la ciudad, el resultado de la operación, los mecanismos para evitar daños materiales a la infraestructura urbana y el espacio público por la instalación de este tipo de

máquinas, más aún en aquellas zonas consideradas como patrimoniales o de un alto valor histórico, cultural y social, así como la ubicación específica de cada una de ellas.

También al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que inicie el procedimiento respectivo con el fin de reubicar aquellas que se encuentren instaladas en zonas consideradas patrimoniales o de alto valor histórico y cultural.

También al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que informe a esta soberanía si conforme a sus atribuciones emitió a favor de la empresa denominada Innovation Box Group opinión técnica o dictamen para la instalación de las máquinas recicladoras, y de ser el caso proporcione los expedientes en los que se documente dicho procedimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle a la diputada Gabriela si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, para preguntarle a la diputada Gabriela Salido si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para suscribir el punto de acuerdo, si nos permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por parte de la APES.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. También pedirle rectificación de quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín, luego Sandra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sandra Vaca.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Solicité rectificación de quórum, por favor, antes del siguiente punto.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Rectificación del quórum. Ábrase por 3 minutos el sistema para la rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de registro.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Tonatiuh?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)*
Faltamos de pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista?

El diputado Miguel Ángel Salazar Martínez y diputado Tonatiuh.

¿Algún otro diputado falta por pasar lista de asistencia?

Rectificación. Son 61 diputados, diputado Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum. Se reanuda la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que las Comisiones de Igualdad de Género, de Derechos Humanos y de Cultura, exhortan al Congreso de la Ciudad de México, se sume a la campaña internacional “16 Días de Activismo en Contra de la Violencia de Género” en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la Comisión de Igualdad de Género y las Presidencias de las Comisiones de Cultura y de Derechos Humanos.

En 1981, durante el primer encuentro feminista latinoamericano y del Caribe para visibilizar la violencia contra las mujeres, se eligió el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, en remembranza del asesinato de las

hermanas Miraval como represión por su activismo contra la dictadura de Trujillo en República Dominicana.

Para 1993, la Asamblea General de la ONU emitió la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, donde definió tal hecho como todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Las Naciones Unidas conservan la fecha e instauran el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La violencia de género es un tema de suma importancia porque obstaculiza el desarrollo económico y social, la paz y el acceso de todas las personas al ejercicio pleno de sus derechos humanos. Este problema mundial requiere acciones contundentes que generen las condiciones necesarias para disfrutar de una vida libre de violencia.

La violencia de género impacta cada etapa de la vida de las mujeres. El Informe de la UNICEF en 2017 indica que México es el primer país con embarazos en adolescentes entre los países de la OCDE; los factores de violencia que incluyen son el matrimonio infantil, violencia sexual a menores y falta de educación sexual y reproductiva. Dos de cada cinco adolescentes con niveles educativos muy bajos han tenido un nacido vivo o estaban embarazadas en 2015.

Las mujeres de 15 años y más, 66.1 por ciento, han enfrentado alguna vez en su vida al menos un incidente de violencia por parte de algún agresor; 43.9 por ciento han sufrido violencia por parte de su pareja; 34.3 por ciento han experimentado algún tipo de violencia sexual en el espacio público según cifras del ENVIRE 2016. Sin embargo del casi 44 por ciento de mujeres del primer caso no se encuentran las víctimas de feminicidio a manos de sus parejas y del 34 por ciento que reportaron violencia en el espacio público, no están aquellas que visibilizaron sus casos de acoso con el *#Me Too o A mí También* en 2017, que inició en Estados Unidos y el *# Cuéntalo* en 2018 que inició en España, ambos con una importante participación en la Ciudad de México evidenciando que todas las mujeres tenemos lamentablemente una historia de violencia.

Los ejemplos sobran para ejemplificar de qué estamos hablando. La Ciudad de México ha sido punta de lanza en el avance legislativo sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres, la interrupción legal del embarazo y el matrimonio igualitario.

La violencia política se hizo presente recientemente en el contexto del proceso electoral, se cuenta con un protocolo de atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, pero requiere el respaldo de la Ley General en Materia de Delitos Electorales ya que no tipifica ni reconoce la violencia política de género.

Desde la Comisión de Igualdad de está trabajando para impulsar modificaciones el Código Penal, la Ley Procesal Electoral y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a fin de garantizar los derechos políticos de las mujeres.

Es necesario que la agenda de género sea adoptada por toda dependencia de la administración pública. Pongo énfasis en los órganos de procuración de justicia que revictimizan a aquellas mujeres que acuden a denunciar, que dan carpetazo a casos de feminicidio y actúan sin perspectiva de género.

La Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México debió emitirse desde el gobierno actual, sin embargo, dicho gobierno ha sido lastimosamente indiferente. La buena noticia es que la Alerta será uno de los objetivos clave para la Secretaría de la Mujer que encabezará el próximo gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum. Esos esfuerzos tendrán decidido eco en la Comisión de Igualdad de Género de esta Soberanía.

Todos estos esfuerzos servirán para que los oídos sordos que tradicionalmente hemos encontrado en las instituciones públicas atiendan nuestras quejas. Trabajaremos unidas para hacer frente a esta vieja indiferencia que es uno de los obstáculos más importantes para eliminar la ola de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Quisiera precisar que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso decidí sumarme a la iniciativa ya que también se realiza en el marco del *Día Internacional de los Derechos Humanos*, el último día de la jornada sería el mismo 10 de diciembre.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitarle a la diputada Paula nos permita suscribir

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por las comisiones de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Cultura, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso Local de la Ciudad de México hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación territorial en Tlalpan, a fin de que se cumpla el mandato popular, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías y de manera inmediata dote de los recursos económicos materiales y humanos que exige la ley a las y los concejales de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo bajo la exposición de los siguientes motivos.

La reforma política de la Ciudad de México aprobada por el Congreso de la Unión, transformó la realidad y la dinámica política de la capital por medio de la reconversión de distintas instituciones públicas y de la emisión de normas jurídicas, a fin de continuar el tránsito gradual pero sostenido, para lograr la tan necesaria recuperación de los derechos político-electorales de los capitalinos, perdidos desde principios del siglo pasado y como consecuencia de ser la capital de la República y sede de los Poderes de la Unión.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en sus contenidos que las alcaldías son órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales y se integran en los términos del artículo 16 de la Ley Orgánica, argumentando que se integrarán por una alcaldesa o alcalde y un concejo electos por votación universal, libre, secretar y directa para un periodo de 3 años, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por la constitución local.

Por su parte, la Ley establece que los concejos de las alcaldías como el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondientes a la alcaldía.

Los concejales son una figura constitucionalmente establecida en la máxima ley de la Ciudad de México y cuentan con facultades debidamente establecidas y delimitadas, entre las que destacan la fiscalización de la gestión, evaluación del gasto y junto con ello

la emisión de bandos reglamentarios acordes a su función, así como la facultad expresa de darse para sí su propio reglamento interno.

A partir de la instalación de las alcaldías de la Ciudad de México, se han dado casos en diversas demarcaciones territoriales como es el caso de Tlalpan, en donde a las y los concejales no se les ha brindado las condiciones que la ley establece por el correcto desempeño de sus atribuciones, marginando a esta importante figura legal como consecuencia del posible desconocimiento normativo o simplemente porque no existe interés para cumplir el mandato en las urnas.

Los Concejales son figuras electas por la vía democrática y ostentan la representación ciudadana de cada una de las demarcaciones territoriales para ejercer las funciones de contrapeso, asimismo son parte del gobierno de la Alcaldía y representan la materialización de la reforma política de la Ciudad de México ya que a la conversión del esquema de las delegaciones a alcaldías transita por una nueva distribución de funciones, el ejercicio de nuevas distribuciones y con ello por la existencia y funcionamiento del Concejo en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México.

En la Alcaldía de Tlalpan se muestra el caso más representativo de desinterés y falta de apoyo a la labor de las y los Concejales, en donde durante dos semanas y media los Concejales trabajaron con un asesor y se les convocó a sesión el 31 de octubre, sin embargo la misma no se ha celebrado ya que la propia Alcaldesa los plantó, pues a las 21 horas les envió un correo electrónico en el que les informó la cancelación de la reunión supuestamente por la contingencia del agua. Es decir, a la fecha el Concejo de la Alcaldía de Tlalpan no cuenta con reglamento interno, además las y los Concejales han mencionado que la Alcaldesa no les da información que necesitan para trabajar, por lo que le han pedido que dé un informe mensual de actividades de la alcaldía y tampoco ha ocurrido.

Cabe señalar que la Ley Orgánica de las Alcaldías mandata de manera expresa que los Concejos deberán tener una sesión ordinaria cuando menos una vez al mes, cosa que no ha ocurrido, por lo que dicha alcaldía se encuentra en estatus de franca violación legal ya que no celebraron sesión durante el mes de octubre.

Resulta preocupante que a un mes a medio de la toma de protesta de los nuevos sistemas de gobierno colegiados en la Ciudad de México existan Alcaldes y equipos de trabajo que no hayan terminado de entender cómo funciona este mecanismo de gobierno.

En este mismo orden de ideas, es preocupante que las alcaldías, como en el caso de Tlalpan, ni siquiera conocen el destino de los 19.3 millones de pesos que la pasada Asamblea Legislativa de la Ciudad de México destinó para el fortalecimiento de las alcaldías a fin de que pudiera generarse un mecanismo de transición del esquema anterior colegiado y cuyo cambio transita de manera obligada por el Concejo, su operatividad, su estipendio mensual, los apoyos de infraestructura y de recursos humanos y por ello el pleno y correcto funcionamiento de este nuevo órgano.

Esta grave situación no puede ser ajena a quienes integramos el Congreso de la Ciudad de México y por ende debemos tomar cartas en el asunto ya que casos como el de la Alcaldía de Tlalpan no pueden quedar en el olvido pues con actitudes antidemocráticas como las antes relatadas se vulnera la institucionalidad de la Capital, el Estado de Derecho, y más importante, se lesiona la voluntad popular de millones de ciudadanos que eligieron a sus Concejales para que los represente con la dignidad e importancia de su cargo que amerita.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo y hagamos un enérgico llamado a la Alcaldesa de Tlalpan a fin de que otorgue los recursos financieros y apoyos materiales para que el correcto desempeño de estas atribuciones se realice y que en su momento fueron considerados por el Presupuesto de Egresos para este año por parte de la entonces Asamblea Legislativa como parte del fortalecimiento de alcaldías, además de solicitar a la Alcaldesa de Tlalpan un informe pormenorizado acerca del ejercicio de recursos asignados a la partida denominada Fortalecimiento a Alcaldías o Equivalente, así como a las acciones y obras con cargos a este recurso.

Asimismo, solicito de la manera más respetuosa a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que en su Programa Anual de la Auditoría para el año 2019 considere la realización de una auditoría de tipo financiero al ejercicio de los recursos de la partida presupuestal denominada Fortalecimiento a Alcaldías o Equivalente en la demarcación territorial de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Solicito que sea una votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita que se haga votación nominal. Vamos a abrir el sistema para que se haga la votación nominal.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente, ya se votó.

EL C. PRESIDENTE.- Hay duda de un diputado. Vamos a abrir el Sistema para que se rectifique la votación.

Abra el Sistema la Secretaria por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 37 en contra y 1 abstención. No se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

13/11/2018 11:17:52a. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 21 EN CONTRA: 37 ABSTENCIONES:1

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra

Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra

Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra

Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---

Döring Casar Federico PAN A Favor

Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra

Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra

Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra

Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor

Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra

Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra

Morales Sánchez Efraín MORENA ---

Camacho Bastida Circe PT ---

Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra

Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra

Godoy Ramos Ernestina MORENA En Contra

Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra

Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra

Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra

Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra

Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor

Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor

Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor

Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor

Triana Tena Jorge PAN A Favor

Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD ---
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizett PT En Contra
 Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA En Contra
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI ---
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de las alcaldías a establecer mecanismos en las guarderías y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que contengan los protocolos y las medidas de seguridad necesarias que garanticen el sano desarrollo psicoemocional de los menores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Agradezco al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, en su calidad de carácter de Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, suscriba el presente acuerdo. Gracias, diputado.

Procederé a dar lectura, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura completa y enfocarme en lo más relevante.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada. Los diputados que están ahí en medio, por favor ocupen sus curules, para poner atención a la diputada que está leyendo su proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Adelante, diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece en su artículo 2 lo siguiente: Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la presente ley. Para tal efecto deberán:

- 1.- Garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- 2.- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes en todos aquellos asuntos de su incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo, madurez.
- 3.- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Asimismo, diversos tratados internacionales a los que nuestra Nación pertenece, se consideran el interés superior de la niñez y que éste deberá ser prioridad para el Estado Mexicano. Sin duda estos textos normativos fueron también los que dieron vida al Artículo 11 apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuyas ideas de protección a las niñas y niños capitalinos se exponen de manea siguiente:

Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescente, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral.

También garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

En este orden de ideas podemos entender que los titulares de las Alcaldías deben de crear o adecuar las herramientas necesarias para garantizar la seguridad de los niños y niñas que diariamente se quedan al cuidado de las personas que laboran en las guarderías y los Centros de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México, mientras padres, madres, abuelos, abuelas o hermanos acuden a sus centros de trabajo donde laboran para ganarse el sustento diario.

Tomando en cuenta lo anterior se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Alcaldías a establecer mecanismos en las guarderías y Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, que contengan los protocolos y las medidas de seguridad necesarias que garanticen el sano desarrollo psicoemocional de los menores.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias diputado.

Quisiera saber si la diputada me permitiría hacer una adición a su punto de acuerdo, simplemente para hacer una propuesta mucho más integral y tomando en cuenta que sin duda el Artículo 11 Apartado D de la Constitución de la Ciudad de México establece ideas claras de una debida protección de las niñas y niños capitalinos, también hay que considerar que en la actuación de las autoridades derivado de lo acontecido en el pasado sismo, pues nos llevaría también a solicitar medidas para garantizar sus condiciones de seguridad más allá de lo que se ha mencionado en el punto de acuerdo, por lo que

quisiera saber si pudiéramos adicionar un párrafo donde se planteara o se adicionara, literal que dijera, *así como contar con dictámenes y protocolos que emiten las diferentes autoridades tanto a nivel local como federal competentes en la emisión de los mismos que salvaguarden la integridad física de los infantes a fin que no corran riesgo las guarderías y los Centros de Desarrollo Infantil.*

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo diputada Solache? ¿Si estás de acuerdo en que se agregue eso?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Lupita, si fueras tan amable. Gracias diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Para solicitarle a la diputada si me puedo suscribir al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Sí, claro que sí diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias diputada. Claro que sí.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Solicitar también me sume por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias diputado. Claro que sí. Estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a garantizar el derecho de todas y todos quienes integran los órganos de representación ciudadana denominados comités ciudadanos y consejos de los pueblos establecido en el artículo 186, inciso C) de la Ley de Participación

Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura completa y enfocarme a lo más relevante.

El artículo 5° de la Ley de Participación Ciudadana en sus fracciones I y III establece que son órganos de representación ciudadana en las colonias y pueblos y barrios del Distrito Federal el Comité Ciudadano y el Consejo del Pueblo. En este sentido el artículo 186 inciso C) de la Ley antes citada, establece que la administración pública del Distrito Federal a través de los órganos competentes establecerá programas en los que los representantes ciudadanos que integran los órganos mencionados en el párrafo primero del artículo 185 debidamente acreditados con la identificación otorgada por el Instituto Electoral y de manera unipersonal e intransferible, sean beneficiados en obtener exención de pago al hacer uso del servicio público de transporte del Distrito Federal a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Ahora bien, el objetivo de este punto de acuerdo es que el Jefe de Gobierno gire sus instrucciones a los titulares del Sistema del Transporte Colectivo, Servicios de Transporte Eléctricos, Metrobús y Sistema de Movilidad 1, todos ellos parte del servicio público del transporte de la Ciudad de México a cargo del gobierno capitalino, para que el servicio sea otorgado con exención de pago a las y los integrantes de los consejos, pueblos y comités ciudadanos debidamente acreditados por la identificación otorgada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tal y como lo establece la Ley de Participación Ciudadana, de tal forma que en este derecho que normativamente le corresponde a dichos ciudadanos, deje de ser vulnerado como ocurre en la actualidad.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso para aprobarlo como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a garantizar el derecho a todas y todos quienes integran los órganos de representación ciudadana,

denominados Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, establecido en el artículo 186, inciso C) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Agradezco a la diputada Gabriela Salido al firmar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para sumarme a la propuesta de nuestro diputado José, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México lleve a cabo la petición a la Secretaría de Gobierno para que ésta emita la Alerta por Violencia Contra las Mujeres por la urgencia y gravedad en por lo menos las Alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, señor Presidente.

Había valorado que la revisión de esta iniciativa de punto de acuerdo o de proposición tuviera a lo mejor una posterior presentación, sin embargo, el día de ayer desapareció una menor de 13 años en la delegación de Tláhuac y fue encontrada muerta el día de hoy. Nos están reportando que amaneció muerta en Tlatelolco.

Algo está pasando en la ciudad, algo que tenemos que hacernos cargo de la parte que le corresponde al Congreso de la Ciudad.

También el día de ayer, es un tema que hay que analizar con responsabilidad, fue la ciudad producto de un bloqueo que duró más de 20 horas por habitantes y algunos no de una valiosa trayectoria en su comunidad, simplemente hay que esperar los reportes que nos tiene que dar la Secretaría de Seguridad Pública al respecto; 20 horas donde estamos observando que la ciudad tiene una frágil gobernabilidad, que la gobernanza en esta ciudad abrió puertas que no sabemos hacia dónde nos va a llevar, hacia dónde la ciudad que hace 18 años me tocó participar como Jefa Delegacional, la ciudad de la esperanza, la ciudad que pensamos que tenemos qué restablecer el tejido social, que tenemos que reencontrarnos como habitantes de esta ciudad de libertades.

También el día de hoy dio cuenta una encuesta el INEGI sobre el tema de la seguridad y la percepción que se tiene en esta materia a nivel nacional y a nivel de la ciudad. Sólo haría esta reflexión. Sólo de diez policías uno está convencido de prestar servicio a su comunidad, uno; el resto de los policías lo hace por necesidad o porque hay pocas oportunidades de empleo.

Tenemos que revisar el modelo policial que tenemos en la ciudad. Las estaciones de policía que se construyeron, ustedes sabrán, en diferentes puntos de la ciudad solamente son para atender temas administrativos, no reciben alguna denuncia sobre algún abuso o alguna situación de violencia que se pudiera registrar en la zona.

Tenemos un estado de fuerza policiaco hoy en la ciudad también que está siendo fragmentado, pulverizado y por eso es muy importante que, en esta materia, que nos obliga a quienes somos diputadas decir lo siguiente:

Los grandes cambios sociales que ha vivido la capital del país en las últimas décadas son de gran relevancia para nuestra vida democrática, la cual se ha reflejado en la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México; es un referente trascendental que configura el andamiaje institucional y organizativo de la ciudad, que sin duda debe hacerse valer en toda su dimensión.

Asimismo, esta Constitución reconoce los derechos fundamentales de las mujeres, principalmente el de erradicar la discriminación, la desigualdad y toda forma de violencia.

Cabe destacar que en su artículo 14 fracción V se establece que todas las personas tienen derecho a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de la violencia y los delitos.

Pese a la encomienda constitucional y normativa, la ciudad capital está ocupando un lugar relevante en el país en materia de la violencia hacia las mujeres, entiéndase a niñas, adolescentes y también mujeres de la tercera edad, quienes han sentido la violencia extrema conocida como el feminicidio.

Agradecería al vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA que, en solidaridad con este tema tan delicado, al diputado Santillán, pudiera prestar atención a la presente propuesta. Muchas gracias, diputado.

Los feminicidios son una respuesta de la discriminación contra la mujer, desprecio contra ella y su vida, en donde se ha desarrollado, refundado y perpetuado los esquemas históricos, culturales que se gestan en nuestras sociedades y hacen creer al feminicida o asesino que tiene el poder suficiente para determinar la vida y disponer del cuerpo de las mujeres mediante la violencia sexual, lesiones y torturas para castigarlas o sancionarles, y en última instancia para preservar los órdenes sociales de inferioridad y opresión.

Asimismo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se publicó en el Diario Oficial el 1° de febrero del 2017, por la cual en su artículo Octavo Transitorio mandaba en un marco de coordinación a las legislaturas de los Estados el promover las reformas necesarias a su legislación local, y en la Ciudad de México se publicó en la Gaceta Oficial el 29 de enero del 2018.

De acuerdo al diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, en el 2013 se registraron 31 feminicidios, averiguaciones previas iniciadas en el sistema tradicional, y en 2014 fueron 15, en el 2015 en 52 casos, es decir año con año se registra un incremento.

Finalmente, de noviembre del 2016 a mayo del 2017 se registraron 101 asesinatos de mujeres, así como 600 desapariciones en la Ciudad de México.

La coordinadora del Observatorio Ciudadano del Feminicidio en México, María de la Luz Estrada Mendoza, explicó que el perfil de estos asesinatos es de mujeres en edad reproductiva, entre 20 y 39 años; el nivel de estudios es diverso, desde amas de casa hasta académicas; en 40% de estos casos el presunto homicida es la pareja o la expareja.

Estos datos son de la Procuraduría General de Justicia local, que abundó que en el 30% de los 101 casos que se investigan como feminicidios, el resto como homicidios y homicidios culposos o suicidios. El problema es que cuando se revisan estos casos “más del 50% reúnen las características del tipo penal y no lo consideran como feminicidio”. Hay sucesos en los que las mujeres sufrieron lesiones infamantes, con saña, lesiones terribles violentadas sexualmente y estuvieron mal las investigaciones, revela este informe.

Se agrega que en estos casos hay un patrón constante de lesiones en el cuerpo, como mordidas, pero la autoridad no la ve, el feminicidio porque no vio la violación, los desgarres cuando ya los protocolos tanto de la Comisión Interamericana como de la Corte Penal dicen que no tiene que haber necesariamente este tipo de lesiones para decir que una mujer fue violentada sexualmente.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí.

Consideraciones:

De acuerdo a datos oficiales, se ha convertido una constante de todos los días y que se halle a mujeres sin vida.

Pediría a esta Presidencia que me pudiera permitir 2 minutos más para poder concluir, en virtud de que es un tema que me parece altamente importante.

Es importante tener presente que el Instituto Nacional de Mujeres indica que actualmente se cuenta con un registro de procedimiento en trámite para que active la alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México, que cada día ha aumentado el nivel de violencia hacia las mujeres al cometer un feminicidio.

Que, en la tercera reunión de acompañamiento del grupo de trabajo con el Gobierno de la Ciudad de México para resolver la solicitud de declaratoria de alerta de género, se acordó a petición de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México una prórroga para la entrega de su informe estatal de cumplimiento, estableciéndose como fecha límite el 16 de noviembre del presente año.

El resolutivo:

Único.- Se solicita al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, lleve a cabo la petición a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que esta emita la alerta de violencia contra las mujeres por la urgencia y gravedad, por lo menos en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tláhuac y Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH MAYA GUERRERO .- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Toda vez que recientemente han ocurrido hechos de violencia en contra de mujeres en Azcapotzalco, le pido a la diputada que pueda suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sandra.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, a nombre del grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle a la diputada Guadalupe Chavira si nos podemos sumar a su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido todo el grupo parlamentario de MORENA.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* También el grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario de Acción Nacional también. Está de acuerdo la diputada Guadalupe.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita a la Auditoría Superior, así como a la Secretaría de la Contraloría General, ambas instancias de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo una auditoría al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México relacionada con la legalidad de los proyectos de vivienda de interés social que actualmente se desarrollan en la Alcaldía de Benito Juárez, así como para que practique una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, referente a los términos en que ha admitido el visto bueno de sustentabilidad con base en la Norma 26 para proyectos de vivienda a desarrollarse en la Alcaldía de Benito Juárez del año 2013 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Actualmente según datos de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en la Ciudad de México se construyen alrededor de 6 millones de metros cuadrados, 50 por ciento más que en el año 2013, traduciéndose en la edificación de más de 8 mil viviendas de las cuales 60 por ciento son de tipo residencial.

Este auge inmobiliario corre al parejo de las irregularidades en el desarrollo de los proyectos constructivos y en la corrupción de las autoridades inmersas en el otorgamiento de los vistos buenos, licencias, autorizaciones y permisos correspondientes.

En el año 2011 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial reconoció que en la Ciudad de México los propios funcionarios que gestionan los usos de suelo violan las normas y que hay una incongruencia y falta de articulación de los instrumentos de planeación urbana.

La PAOT reconoce también que la mala planeación ha dado por resultado la expulsión de la gente con menos posibilidades económicas del centro de la ciudad, así como la especulación desmedida con el uso de suelo.

Debemos reconocer que este fenómeno comenzó a partir del abuso que se hizo de los instrumentos legales creados para mejorar el desarrollo urbano de esta Ciudad, tal es el caso de los desarrolladores inmobiliarios que vieron en el INVI a un aliado para evadir la normatividad aplicable en materia de construcción y registrar sus proyectos como vivienda de interés social para posteriormente venderlas en millones de pesos.

Sin embargo, un problema aún mayor es la corrupción generada a partir de que la implementación discrecional de los mismos y al exceso de una normatividad compleja y contradictoria. Ejemplo de ello es lo sucedido en la Alcaldía de Benito Juárez la cual se ha visto afectada por un desarrollo urbano desmedido y negligente, mismo que ha sido permitido por las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Para muestra está la construcción que se realiza en el predio ubicado en la calle de Febo número 17 colonia Crédito Constructor en la alcaldía antes citada, en donde se lograron construir más pisos de los autorizados en la zona bajo el supuesto de manifestar ser un proyecto de vivienda de interés social. La Empresa Inmobiliaria Febo Realidad SA de CV, compró un terreno en dicha ubicación con un costo de más de 7 millones de pesos, dicha inmobiliaria inició el trámite para constituir un fideicomiso ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y lograr que la zonificación pasada de una zonificación habitacional de 3 niveles a una de hasta 8 niveles de construcción.

A pesar del costo por el cual fue adquirido el predio, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México presentó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda una corrida financiera de 6 millones 203 mil 967 pesos, que dividió entre 12 viviendas la cantidad de 533 mil 633 pesos por vivienda, pero en la práctica la inmobiliaria Febo Realidad SA de CV ofrece los departamentos de más de 84 metros cuadrados con 2 estacionamientos por 3 millones 854 mil pesos.

Toda esta cloaca de corrupción fue descubierta por las vecinas y vecinos de la colonia Crédito Constructor, cuando en el mes de mayo en dicha construcción se cayó una barda, afectando un predio colindante, hecho que hizo que las vecinas y vecinos emprendieran una batalla legal que ha derivado en el juicio de amparo número 1018/2018-B dentro de la cual se otorgó la suspensión provisional del proyecto, sin embargo, el INVI desacató la orden y continuó con la corrupción

Esta batalla emprendida por las vecinas y vecinos de la Benito Juárez obligó al INVI a desmarcarse de la empresa Febo Realidad a pesar de que existe un expediente administrativo en la SEDUVI, donde dicho Instituto gestionó ante esta dependencia el visto bueno de sustentabilidad para el predio ubicado en Febo 17.

Es importante resaltar que el caso de Febo 17 no es un caso aislado, no hay que olvidar otro caso similar expuesto también en esta tribuna por la diputada Gabriela Osorio Hernández, ocurrido en la calle de Rubí número 38 colonia Valle Escondido en la alcaldía de Tlalpan.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración del pleno la aprobación de proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Auditoría Superior, así como a la Secretaría de la Contraloría General, ambas instancias de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo una auditoría al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México relacionada con la legalidad de los proyectos de vivienda de interés social que actualmente se llevan a cabo en la alcaldía de Benito Juárez, así como para que se practique una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México referente a los términos en que ha emitido el visto bueno de sustentabilidad con base en la norma 26 para proyectos de vivienda a desarrollarse en la alcaldía de Benito Juárez desde el año 2013 a la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela?

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Paula si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite suscribir.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes, la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para también solicitar a la diputada Paula Soto si acepta que la de la voz se pueda suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Leticia?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, igual que la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lilia?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Continuamos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que los alcaldes del Gobierno de la Ciudad de México informen sobre la ejecución

presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las alcaldías, previsto en el anexo 4 del decreto del presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimados diputados y diputadas integrantes de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Encuentro Social como fuerza política a nivel nacional y en la Ciudad de México estamos preocupados de que la transformación que realiza el país, particularmente en la Ciudad de México se realice en estricto apego a los ideales democráticos plasmados en la Constitución Política Local.

Reconocemos que la reforma política del Distrito Federal siempre buscó desde los primeros años de su implementación satisfacer la demanda democrática de la toma de decisiones en órganos colegiados, como una forma de frenar la concentración del poder en una sola persona, creando de esa manera un sistema de pesos y contrapesos.

En razón a ello fue como la reforma constitucional de 1986 creó el primer contrapeso a la figura del entonces Jefe de Departamento del Distrito Federal al instituir un órgano colegiado que se denominó Asamblea de Representantes, el cual con el paso de los años se convirtió ahora en este Congreso de la Ciudad de México.

Por otra parte, Encuentro Social es partidario de reivindicar la tradición centenaria y municipalista que ha tenido la Ciudad de México desde antes de la reforma constitucional de 1928 que suprimió los gobiernos municipales, que si bien es cierto los municipios del antiguo Distrito Federal se convirtieron en gobiernos delegacionales, también lo fue que en dicho esquema de gobernanza surgió la figura del delegado político como aquel funcionario que actuaba a nombre, representación y subordinación del entonces Jefe de Departamento. Funcionario que no conoció de contrapesos ni de rendición de cuentas, que como subalterno del Jefe de Departamento o del Presidente, solamente le rendía cuentas a estos y no a la ciudadanía.

La reforma constitucional de 1996 que previó la posibilidad de elegir a los titulares de las delegaciones políticas mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, fueron los primeros intentos para lograr la democratización de las delegaciones políticas, las cuales

a partir del año 2000 se convirtieron en Jefaturas Delegacionales y con ello se lograron crear los cimientos de los gobiernos de proximidad entre los ciudadanos del Distrito Federal con su respectiva delegación. Sin embargo, dichas reformas constitucionales no lograron crear los mecanismos de contrapesos a las facultades legales que tenían los titulares de los denominados órganos político administrativos, motivo por el cual uno de los logros legislativos plasmados en la reforma política del Distrito Federal que reformó el artículo 122 Constitucional, fue precisamente la creación de las alcaldías.

Es por eso que tomando en consideración lo señalado en el artículo 53 Apartado A numeral 1 de nuestra Constitución Política Local, en el que dice que la alcaldía se compone tanto de un alcalde o alcaldesa como de un concejo, así como también lo señalado en el anexo 4 del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, mediante el cual la última Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó la cantidad de 19 millones 375 mil pesos por concepto del Fondo para el Fortalecimiento de las Alcaldías.

Es por lo que solicitamos la aprobación de este punto de acuerdo a efecto que cada alcaldía informe a esta Soberanía sobre el ejercicio presupuestal de los 19 millones 375 mil pesos que se presupuestaron para el beneficio y fortalecimiento de las mismas, de tal manera que resulta indispensable que esta Soberanía conozca cuáles han sido las acciones implementadas por cada alcaldía en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones respecto al fortalecimiento institucional de sus respectivos gobiernos.

Sabemos que este recurso está presupuestado y que el mismo debe ejercerse con la debida responsabilidad, siguiendo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.

Esperemos que esta Soberanía apruebe la proposición con punto de acuerdo propuesto de urgente y obvia resolución para estar en posibilidad de acelerar el proceso democrático que por décadas ha costado construir en esta ciudad capital. Seamos congruentes, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la deuda pública federal, el pago por el servicio de dicha deuda y las tareas que enfrentará el nuevo gobierno, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Por lo común los hombres cuando llegan a puestos tan elevados padecen una metamorfosis que no advierten, José Joaquín Fernández de Lizardi.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados que nos acompañan a este recinto.

En días pasados el presidente electo de México ha esbozado lo que habrá de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año 2019, estableciendo de manera general montos para apoyos a los discapacitados, becas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, apoyos a los pequeños productores del campo y los otros

compromisos de campaña que es indispensable echar a andar para el progreso y bienestar de las mayorías.

Sin embargo, dentro de todo este proyecto político y de desarrollo en ciernes se encuentra también el problema de la deuda pública. Así es, compañeras y compañeros diputados, esa deuda de la que nadie habla, la que todos omiten, la que omiten los medios que hoy critican tan afanosamente, esos mismos medios que no criticaron cuando los diputados de los partidos PRI y PAN convirtieron deudas privadas de un grupo privilegiado en deuda pública, así como políticas mal aplicadas provocaron que carguemos en nuestras espaldas una deuda de 10 billones de peso por concepto de pago de intereses anuales, cercanos a los 745 mil millones de pesos, dinero que bien podría cubrir otras necesidades como aumento de becas a estudiantes o herramientas tecnológicas en escuelas, en fin, en atención a grupos vulnerables.

Por lo anterior, el mal manejo de la deuda pasa también por el encubrimiento de todas las corruptelas que han solapado de manera directa las fuerzas políticas que detentaron el Poder Ejecutivo por lo menos en los últimos 70 años.

Que no se nos olvide que si hoy existe una casta de políticos que se enriquecieron al amparo del ejercicio del poder público cuando antes no tuvieron nada, fue porque desde aquellos tiempos, solo esas fuerzas políticas eran las que tomaban las decisiones en el Congreso de nuestro país, las que permitieron leyes a modo, para la existencia e impunidad de los *Echeverría*, los *López Portillo*, los *Salinas de Gortari*, los *Montiel*, los *Moreira*, los *Yarrington*, los *Fox*, los *Calderón*, los *García Luna*, los *Mouriño*, los *Duarte*, los *Enrique Peña Nieto*, y la larga lista que podría referir pero que ocuparía un largo tiempo.

Sí, compañeros y compañeras diputadas, la deuda pública que recibirá el nuevo gobierno es y seguirá siendo durante muchos años un lastre del que esas dos fuerzas políticas que ya he mencionado fueron directamente responsables. Por ello debe ser primordial, como lo fue el político decimonónico Joaquín Fernández de Lizardi que manifestaba como ciudadano responsable y que, movido por el amor que sentía por su patria, proponía con su autoridad una serie de reformas apoyadas en la justicia, el respeto, la equidad, la tolerancia y el bien común, con la certeza de que tales propuestas mejorarán las condiciones de todos. Aunque como Lizardi lo comentaba, y en el presente no es la

excepción, nunca faltaría quienes expresarán burlas y juzgarán descabelladamente estos ideales y reformas, los cuales no ofendían ni ofenden a nadie.

Por su parte, Fernández de Lizardi expresó una serie de críticas contra el mal gobierno de su época, así como del que ahora nos estamos deshaciendo ahora. Así es, de aquellos que privaron los derechos de libertad, crearon tiranía, desigualdad y a su vez como resultado nos dejan esta gran deuda pública, pero esto no quedará impune.

Dicho lo anterior y tras las andanadas de críticas y comentarios, que por su puesto son bienvenidas, como lo fue en la encuesta que se acaba de realizar y favoreció al licenciado Andrés Manuel López Obrador, estas críticas nos fortalecerán en lugar de corrompernos, para llevar a cabo esta cuarta gran transformación que la ciudadanía a través de su voto nos ha conferido.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónico se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(13:15 Horas)

